



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00346/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SG/DGAYF/1380/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, signado por el Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Omar Butrón Fosado, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Chávez Contreras y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 04 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0811/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Omar Butrón Fosado, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

| Actividad | Nombre del Servidor Público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|-----------------------------|--|---------|
| Revisó | Lic Nayeli Olaiz Díaz | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo | |
| Elaboró | Lic. Luis Pablo Moreno León | Administrativo Especializado L | |



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

346



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 27 de octubre de 2022

SG/DGAyF/ 1380 /2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00290/2022, donde se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en su sesión celebrada el día 04 de octubre de 2022 por el que:

Único. – Se Exhorta respetuosamente a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los órganos constituciones autónomas, así como a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con sus capacidades presupuestales, promuevan la instalación de paneles solares en los inmuebles y edificios pertenecientes a sus demarcaciones, a efecto de promover el uso de energías limpias y el ahorro presupuestal por consumo de energía eléctrica.

Al respecto, me permito informar que, la Dirección General de Desarrollo y Sustentabilidad Energética en la Secretaría de Desarrollo Económico, ha iniciado los análisis de factibilidad para la instalación de un sistema de energía limpia mediante celdas fotovoltaicas para la alimentación eléctrica, por lo que estamos en espera de los resultados y así iniciar con la cotización de compra e instalación de dichos paneles solares, todo a efecto de promover el uso de energías limpias y el ahorro presupuestal por consumo de energía eléctrica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

OMAR BUTRÓN FOSADO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

C.c.c.e.p.- Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno. - mbatresg@cdmx.gob.mx